



ANEJO A
OG-623
Rev. 02/2024

EVALUACIÓN PARA DETERMINAR COMO
INICIARON, MANTENER O CULMINAR UNA PERSECUCIÓN

SEVERIDAD DEL DELITO	NIVEL DE RIESGO		
	BAJO	MODERADO	ALTO
DELITO VIOLENTO: QUE REPRESENTA INMINENTE AMENAZA DE GRAVE DAÑO CORPORAL O MUERTE	<u>Puede perseguir</u> Evaluar los riesgos para continuar persecución iniciada.	<u>Puede perseguir</u> Evaluar los riesgos para continuar persecución iniciada.	<u>Puede perseguir</u> Debe culminar la persecución si, al evaluar, los riesgos a la seguridad pública exceden la peligrosidad del sospechoso.
DELITO GRAVE	<u>Puede perseguir</u> Evaluar los riesgos para continuar persecución iniciada.	<u>Puede perseguir.</u> Evaluar los riesgos para continuar persecución iniciada.	<u>Puede perseguir</u> Debe culminar la persecución si, al evaluar, los riesgos a la seguridad pública exceden la peligrosidad del sospechoso.
DELITO CONTRA LA PROPIEDAD	<u>Puede perseguir</u> Evaluar los riesgos para continuar persecución iniciada.	<u>Puede perseguir.</u> Evaluar los riesgos para continuar persecución iniciada.	<u>No perseguir; o</u> <u>Tiene que culminar la misma.</u>
DELITO MENOS GRAVES	<u>Puede perseguir.</u> Evaluar los riesgos para continuar persecución iniciada.	<u>No perseguir; o</u> Tiene que culminar la misma.	<u>No perseguir; o</u> Tiene que culminar la misma.
FALTAS ADMINISTRATIVAS LEY # 22	<u>No se puede iniciar persecución.</u>	<u>No se puede iniciar persecución.</u>	<u>No se puede iniciar persecución.</u>